

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECRETO No. 380**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I.** Que el 2 de abril de 2017, fueron suscritos el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III; los cuales entraron en vigor el 12 de marzo de 2019.
- II.** Que dichos Instrumentos han sido aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo número 1111/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, y sometidos a consideración de esta Asamblea Legislativa para su inclusión en el ordenamiento jurídico salvadoreño, vigente y positivo.
- III.** Que dichos Instrumentos no contienen ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores encargada de despacho.

DECRETA:

Art. 1.- Ratifícanse en todas sus partes el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III, que consta de un preámbulo, seis artículos y un Anexo A y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III, que consta de un preámbulo, siete artículos y un Anexo A, suscritos el 2 de abril de 2017; los cuales entraron en vigor el 12 de marzo de 2019, y aprobados por el Órgano Ejecutivo mediante Acuerdo número 1111/2022 del 11 de mayo de 2022.

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.

ADRIANA MARÍA MIRA DE PEREIRA,
Viceministra de Relaciones Exteriores,
Encargada del Despacho.

D. O. N° 94
Tomo N° 435
Fecha: 19 de mayo de 2022

AR/mc
26-05-2022

Nota: Esta es una transcripción literal de su publicación en el Diario Oficial.